

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de julio de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de concurso-subasta para contratar las obras de construcción del tramo primero del Colector del arroyo de Pozuelo, con un tipo de contrata de 2.535.514,79 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.080)

MINISTERIO DEL AIRE

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE SUBASTA

Expediente 0/8-4-3-62

SERVICIO DE INTENDENCIA

Se anuncia subasta pública para la adquisición de material diverso para el Servicio de Hospitales y Enfermerías de este Ejército, por un importe de 522.525 pesetas, que a continuación se relacionan, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

100 almohadas de muelle de 90 centímetros.

50 colchones de muelle de 90 centímetros.

100 mantas de lana de primera.

100 cucharas de mesa de primera.

50 cucharillas de primera.

50 cuchillos de mesa de primera.

50 cuchillos postre de primera.

500 tazones desayuno c/p.

50 cucharas de segunda.

100 orinales de segunda.

200 tenedores postre de segunda.

5.000 metros tela funda cabezal tropa.

4.869,38 metros tela sábanas tropa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número ocho, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el Ministerio del Aire el día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las once horas.

Determinando los pliegos de condiciones será preciso para tomar parte en esta subasta la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas; deberán ser entregadas dos unidades de cada uno de los efectos en la Secretaría de esta Junta hasta el día veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de diez de enero de mil novecientos treinta y uno («C. L.» número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. (A.—29.252)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

De conformidad con lo dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se anuncia, en subasta libre, la enajenación de aprovechamientos maderables y leñosos en los montes del Estado que a continuación se detallan, correspondientes al año forestal de 1962-63.

Monte «Cuenca alta del arroyo Ciguñuela».—Situado en el término municipal de Braojos (Madrid). Subasta de 1.100 pinos silvestres maderables y 3.216 leñosos, que cubican 218 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 460 estéreos de leña de tronco y copas, valorado en total en 180.500 pesetas.

Monte «Aguirre».—Enclavado en los términos municipales de Soto del Real y Miraflores de la Sierra (Madrid). Subasta de 509 pinos pinaster maderables y 123 leñosos y 76 silvestres maderables y 66

leñosos, que cubican en total 138,679 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 206,710 estéreos de leñas de tronco y copas, tasado en 61.610,10 pesetas.

Monte «La Garganta».—Ubicado en los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda (Ávila). Se subastarán 1.603 pies de Quercus pirenaica maderables, que cubican 550,149 metros cúbicos de madera en pie y con corteza; 202,758 metros cúbicos de leña gruesa y 101,379 metros cúbicos de leña delgada, valorados en 195.458,13 pesetas.

Las subastas de éstos aprovechamientos se celebrarán en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico Forestal (Monte Esquinza, núm. 4, 3.º) el día 6 de octubre, a las once, once treinta y doce de la mañana, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y se admitirán hasta las trece horas del día 5 de octubre en el Organismo donde se celebren, debiendo acompañar: el certificado profesional, el resguardo de haber depositado la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento que solicite, así como la declaración a que se refiere la condición 10.ª del pliego de condiciones sobre incompatibilidades y requisitos que debe reunir el rematante.

Los aprovechamientos se regirán en su ejecución por los pliegos de condiciones generales y económicas, que se encuentran de manifiesto, así como el modelo de proposición, en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid) y en el Negociado de Aprovechamientos de esta División.

El importe de los anuncios que se publiquen se repartirá proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.456) (O.—58.081)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Chozas de la Sierra (Madrid) con motivo de las obras de construcción en la carretera comarcal de Torrelaguna a El Escorial por Guadalix y Chozas de la Sierra, Sección de Torrelaguna a Manzanares, Trozo 3.º, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 28 de septiembre de 1962, a las once y media de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Chozas de la Sierra.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certi-

ficación del Registro de que las fincas se hallan libres de cargas.

Números de las fincas.—Propietarios

1.—Don Máximo Altozano.

2 y 9.—Don Luciano de Lucas.

3, 5 y 8.—Ayuntamiento de Chozas de la Sierra.

4 y 6.—Señores herederos de don Tomás Torres.

7.—Don Vicente Bartolez.

10.—Don Santiago Bermejo.

11.—Don Mariano de Marcos.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.452) (O.—50.076)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 20 de septiembre próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento, y si procede la demarcación del terreno solicitado los permisos de investigación siguientes, en la provincia de Madrid:

Nombre: Rosaemite.—Número: 2.218. Término: El Vellón.—Peticionario: Félix Boal Mate.

Nombre: Mina Segunda.—Número: 2.220.—Término: Miraflores de la Sierra y Soto del Real.—Peticionario: Emilio Prieto Olivares.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. O. (Firmado).

(G. C.—3.451)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

A los efectos de su examen y reclamaciones se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, las Ordenanzas fiscales y prorrogadas para el ejercicio de 1963.

Becerril de la Sierra, 28 de agosto de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.985) (O.—50.019)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el juicio ejecutivo seguido por don Gumersindo Castañón González, contra don Antonio Trillo Paz, en el que se despachó ejecución contra toda clase de bienes y rentas de la propiedad del segundo, a cubrir las sumas de veinte mil pesetas de principal y la de diez mil pesetas más calculadas, sin perjuicio, para intereses y costas, por providencia de esta fecha, a instancia de parte actora y dado el ignorado paradero del demandado, se ha decretado el embargo sin previo requerimiento personal del deudor a cubrir las expresadas responsabilidades sobre los derechos que le correspondan en el piso cuarto izquierda de la escalera derecha de la casa número ciento cuarenta y ocho de la calle de Antonio López, de esta capital; sobre los frutos y rentas de dicho piso que correspondan al demandado y sobre las cantidades que éste haya de percibir por certificaciones de obra y fianza constituida con motivo de la construcción por éste de ciento dos viviendas protegidas en Pozuelo de Alarcón para la Obra Sindical del Hogar, y citar a este demandado por medio de edictos a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en expresados autos, oponiéndose a la ejecución, ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a don Antonio Trillo Paz, a los fines, término y Tribunal expresados, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—29.250)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de doña Juana Monje Pons y sus hijos doña María y don Francisco Barceló Monje, contra doña Juana Salord Llabrés, asistida de su marido don Miguel Barceló Sureda, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente en pública subasta y por segunda vez la venta de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

Primera

Tienda primera derecha, entrando del exterior al portal, de la casa número ocho de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital. Comprende una superficie de noventa y tres metros cuadrados noventa y cinco decímetros ochenta centímetros cuadrados. Consta de puerta de entrada por la calle, puerta de servicio a la escalera interior de la casa y está distribuida en tienda y trastienda, destinada a taller y vivienda, integrada ésta por cuatro piezas, cocina y retrete; frente, calle de Núñez de Balboa; derecha, tienda segunda derecha; izquierda, portal y fondo, casa número treinta y cinco de la calle de Villanueva. Le pertenece una cuota o participación de los elementos comunes de cuatro enteros quinientas cuarenta y cinco milésimas por ciento. El local descrito tiene servicio de gas, alumbrado y fuerza motriz.

Segunda

Tienda primera izquierda, entrando del exterior al portal, de la casa número ocho de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital. Comprende una superficie de noventa y tres metros noventa y cinco decímetros ochenta centímetros cuadrados. Consta de puerta de entrada por la calle, puerta de entrada desde el vestíbulo, donde está el ascensor, y puerta de servicio, que comunica la cocina con

la escalera interior, y está distribuida en tienda, vestíbulo y trastienda destinada a taller y vivienda, integrada a taller y vivienda, integrada ésta por cuatro piezas, cocina y retrete. Linda: frente, calle Núñez de Balboa; derecha, entrando, portal; izquierda, tienda segunda izquierda, y fondo, casa número treinta y cinco de la calle de Villanueva. Le corresponde una cuota o participación en los elementos comunes de cuatro enteros novecientas milésimas por ciento. Tiene servicio de gas, alumbrado y fuerza motriz.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las indicadas fincas salen a subasta por segunda vez y separadamente cada una de ellas, por el tipo de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas para cada uno de dichos inmuebles, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate del inmueble sobre el que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.245)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen, promovidos a nombre de don Emilio Reyes Senén, contra don Barney L. Quinn, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de setenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, un automóvil tipo sport, marca «Pegaso», matrícula S-16.429, de 22 HP, y una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», tipo Lexicon 80-E.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—29.247)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Manuel López Pérez, contra don León Fernando Cristóbal Gálvez, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, el camión marca «Internacional», matrícula de Valencia número 18.820, con motor Barreiros, de seis cilindros, seis ruedas y seis toneladas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las doce horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—29.242)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Matias Malpica González Elípe, Magistrado-Juez de primera Instancia del número veinte con prórroga de jurisdicción en éste del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad Mercantil de responsabilidad limitada denominada «Muñoz y Cabrero, Sociedad Limitada», contra don José Capaces Pitarque, que gira con el nombre comercial de «Quimistest», en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor señor Capaces, que se describen en la diligencia de embargo e informe pericial unido a los autos; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintiocho del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de tres mil doce pesetas y diez céntimos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el propio deudor, señor Capaces, que tiene su domicilio en la calle del Alcalde Sáinz de Baranda, número sesenta y cinco.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.248)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, en providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de don Manuel Aparicio Mena, con domicilio en esta capital, Cuesta de Santo Domingo, número once, dedicado al negocio de distribución de películas cinematográficas, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino, José María Miguel Píñillos Hermosilla.

(A.—29.249)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don José Fernández Obregón, propietario del establecimiento denominado «Feymar», representado por el Procurador señor Granizo, contra don Ramón Mantenegro Inzar, sobre pago de seis mil ciento cincuenta pesetas de principal, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, siguientes:

Una nevera, marca «Edelvais Eléctrica».

Un calentador de gas, marca «G. F.», tipo 250.

Un aparato de radio, marca «Philips», con seis teclas, dos mandos, ojo mágico y ocho lámparas.

Un tocadiscos, marca «Dual», portátil grande.

Un sofá tapizado en tela color marrón, con cuatro sillas haciendo juego, con asientos tapizados.

Dos mesas, una baja, de centro, con tablero de cristal, y la otra, pequeña, de radio.

Un mueble biblioteca con tres puertas en la parte inferior y seis anaqueles en la superior, en madera de nogal.

La Historia Universal de «Espasa Calpe», de cinco tomos; otra colección, también de cinco tomos, de los premios Novel de Literatura, de la Editorial «James», y dos tomos del Diccionario de la Música, de Editorial «Lover».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintidós del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de quince mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes designados se encuentran depositados en poder de don Ramón Montenegro de Inzar, avenida del Generalísimo, número ochenta y dos, octavo C.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Matias Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de septiembre de mil

